

Granada 1931. La andadura de un nuevo régimen (desde la proclamación hasta la quema de conventos)

MARIO NICOLÁS LÓPEZ-MARTÍNEZ
Universidad de Granada

1. LA PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA

La primera consulta electoral desde 1923, fecha del pronunciamiento de Primo de Rivera, había demostrado, sin lugar a dudas, la victoria moral de las candidaturas republicanas sobre la monarquía de Alfonso XIII.

Durante los años de la Dictadura, el país había experimentado una importante transformación política que se dio a conocer con el veredicto popular del 12 de abril. Las elecciones de abril eran municipales de nombre, pero plebiscitarias de espíritu. La consulta a los ciudadanos no se limitaba exclusivamente a que expresaran su opinión sobre un determinado programa municipal, sino a qué se juzgase históricamente al régimen monárquico. Así había sido planteada la campaña electoral desde un principio, tanto por monárquicos como por republicanos.

Contrariamente a lo que estos últimos habían pensado, la República no vino por un pronunciamiento militar, o por la movilización ciudadana a través de una huelga general revolucionaria, sino por un cambio menos previsible: el del voto. Por primera vez, en la más reciente historia de España, se proclamaba un régimen político sin la necesidad de pronunciamientos militares, sin la movilización revolucionaria, o sin la intervención extranjera; simplemente la vía de una consulta electoral determinaba el futuro político del país, si bien mediante una fórmula insólita y hasta un tanto arbitraria, pero sin traumas ni enfrentamientos.

El triunfo electoral republicano se conoció muy pronto en Madrid. El Gobierno de Su Majestad pretendió, los días 12 y 13, contener el ím-

petu popular, pero al final hubo de ceder ante la voluntad política de los españoles (1).

La misma tarde del día 12, el Gobierno tuvo un avance del resultado de las elecciones en provincias: los monárquicos habían sido derrotados en casi todas las capitales (2).

Por la tarde del día 13 se reunía el gabinete, esta vez presidido por el Rey. En el mismo se analizaron los resultados electorales y las salidas a la crisis. Se llegó a plantear la intervención del Ejército y de la Guardia Civil contra las masas, pero la idea fue desechada (3). De la reunión quedó bien claro que la voluntad popular se había manifestado contra la Monarquía, y sería insensato oponerse a ella. El espíritu de aquel Consejo dejó entrever que sólo quedaba como salida negociar con el Comité Revolucionario el futuro de la Monarquía.

Mientras tanto, el clamor popular se manifestaba en la calle, transformando el triunfo electoral en una victoria política, e invocando el cambio de régimen. Como señaló Miguel Maura: fue la calle la que se encargó, por sí sola, de aclarar las cosas, marcando el rumbo de los acontecimientos. De tal manera, que todos los poderes políticos e instituciones de la Monarquía veíanse forzados a someterse a la voluntad nacio-

(1) Sobre las jornadas de abril, vid: Diego MARTÍNEZ BARRIO: *Memorias*, Barcelona, 1983, pp. 20-32. Joaquín ARRARÁS: *Historia de la II República*, Madrid, 1970, pp. 7-58. Gabriel JACKSON: *La República española y la guerra civil (1931-1939)*, Barcelona, 1985, pp. 43-57. Eduardo de GUZMÁN: *1930, Historia política de un año decisivo*, Madrid, 1973, pp. 600-615. Miguel MAURA: *Así cayó Alfonso XIII*, Barcelona, 1981, pp. 149-189. Dámaso BERENGUER: *De la Dictadura a la República*, Madrid, 1975, pp. 321-354. Emilio MOLA VIDAL: *Memorias*, Barcelona, 1977, pp. 462-481. Josep PLA: *Madrid: L'adveniment de la República*, Barcelona, 1980. José María TAVANERA: *Los últimos días*, Barcelona, 1976.

(2) De las 50 capitales de provincia, tan sólo 9 permanecieron fieles al régimen monárquico, a saber: Avila, Burgos, Cádiz, Gerona, Lugo, Palma de Mallorca, Pamplona, Soria y Vitoria.

(3) Como advierte Emilio Mola, director general de Seguridad, «después de conocerse el resultado de las elecciones, después de las manifestaciones del jefe del Gobierno la tarde anterior ante los periodistas, después de las gestiones realizadas por iniciativa del Monarca y después de lo pactado con el Comité Revolucionario, ¿cómo iban a lanzarse las tropas contra el pueblo?», en *Memorias*, p. 476.

La Guardia Civil, por su parte, al frente del general Sanjurjo acataba la voluntad popular. El director general de la misma remitía un telegrama dirigido a todos los jefes de los Tercios, en los siguientes términos: «disponga V.S. las órdenes convenientes para que las fuerzas de su mando no se opongan a la justa manifestación del triunfo republicano que pueda surgir del Ejército y del pueblo». Vid. Fernando RIVAS GÓMEZ: «La Guardia Civil en la caída de un Rey» en *Revista de estudios históricos de la Guardia Civil*, Madrid, n. 16, Dirección General de la Guardia Civil, 1975 (pp. 111-167).

nal. Ciertamente fué así, porque el resultado de los comicios de abril di-
luyó los mecanismos defensivos del sistema monárquico.

Desde la madrugada del día 14, los acontecimientos se producen en cascada. Los concejales de la villa guipuzcoana de Eibar proclaman la Re-
pública. Tras ella le siguieron: Valencia, Sevilla, Oviedo, Zaragoza...

En Madrid, bien avanzada la mañana, el conde de Romanones se entrevista con Alcalá Zamora en casa del doctor Marañón, con el fin de negociar una salida favorable a la Monarquía. Sin embargo, a estas alturas ya no queda nada que negociar; ni siquiera la transmisión formal de poderes, pues los monárquicos carecen de autoridad moral para ello. El Consejo de Ministros decide que es inútil resistir. El Rey debía abandonar España. Como había señalado un destacado hombre del nuevo ré-
gimen, la operación resultó ser bastante simple:

«Nos regalaron el poder. Que nosotros no hicimos sino reco-
ger en nuestras manos cuidadosamente, amorosamente, pacífica-
mente, a España, a quien esos mismos hombres habían dejado caer
en medio del arroyo» (4).

Así fue; sobre las 9,15 de la noche, el Rey emprendió viaje a Cartagena, para desde allí embarcar a un exilio definitivo. La familia real lo haría un día después.

Minutos antes, sobre las 9 de la noche, desde el Ministerio de la Go-
bernación, Alcalá Zamora, rodeado del Gobierno Provisional proclama-
ba el nuevo régimen democrático, a través de las ondas de la radio. La sustitución de la Monarquía por la República se había realizado gracias, no sólo al triunfo electoral, sino sobre todo, a la proclamación festiva de la soberanía popular, consciente de su sentido político y ciudadano contra el anterior régimen. El nuevo Estado simbolizaba la esperanza, y aun la certeza, de que con él se abriría una etapa de transformaciones so-
ciales y políticas de gran alcance.

* * *

En Granada, desde muy tempranas horas de la mañana del día 14, el centro de la ciudad se pobló de transeúntes y curiosos que, cercanos a la plaza del Carmen, esperaban noticias oficiales de la proclamación del nuevo régimen en Madrid. Aquellas horas febres se vivieron entre la confusión y la expectación. Se rumoreaba que el Rey había abdicado y huido de España:

A medida de avanzaba el día eran más numerosos los que se mani-

(4) Miguel MAURA: op. cit. p. 188.

festaban en la plaza del Ayuntamiento en favor de la República. Sobre las cuatro de la tarde, un grupo de concejales republicanos elegidos el día 12 (Santa Cruz, Ricardo Corro, Pareja Yévenes...), y un nutrido grupo de jóvenes de la FUE, penetraron en la Casa Consistorial y proclamaron la República desde el balcón del Palacio, mientras el pueblo granadino se congratulaba del magno acontecimiento. Aquella alegría popular venía a significar —según ha señalado Tusell— el reconocimiento de su independencia electoral (5).

Al poco, apareció en la Plaza una sección de la Guardia Civil a caballo, que se mantuvo en una actitud de respeto hacia el nuevo orden constituido. Incluso el oficial que mandaba las fuerzas subió al balcón para tranquilizar a la población de su presencia. No ocurrió lo mismo —siguiendo el relato de la prensa— con la sección del Regimiento de Caballería «Lusitania», que hizo su entrada cargando en la plaza, causando varios heridos y la indignación del público presente. Aquellos fueron los únicos momentos de tensión, que pudieron ser apaciguados por la presencia de una alta autoridad militar, que recomendó tranquilidad y ordenó la retirada de todos los efectivos.

Sobre las cinco de la tarde, parte del numeroso público estacionado frente al Ayuntamiento se dirigió en manifestación, a través de la Manigua, hacia el monumento dedicado a Mariana Pineda. Allí, entre el griterío de la gente, se cantó la Marsellesa, se interpretó el Himno de Riego y se rodeó el cuerpo de la heroína con la bandera tricolor. A la par, aviones del aeródromo de Armilla sobrevolaban la capital saludando a los manifestantes.

Avivado el entusiasmo, el clamor popular siguió su espontánea manifestación: los guardias eran ovacionados, se lanzaban cohetes y se gritaban consignas y canciones antimonárquicas (6).

Tampoco escaparon de la «justicia popular» los que, durante la campaña electoral, habían observado una actitud caciquil y coactiva; un grupo de personas, al pasar por el Círculo del Partido Albiñanista rompió el escudo y los cristales del edificio, haciendo igual operación con el letrero de la sede de Acción Granadina (7).

(5) Javier TUSELL: *La Crisis del Caciquismo andaluz (1923-1931)*, Madrid, 1977, p. 449.

(6) Se hizo muy popular aquella que, con música de una famosa canción de la época de Alfonso XII, decía: «¿Dónde vas, Alfonso XIII? / ¿dónde vas tú por aquí? / Voy en busca de Inglaterra, / porque me echan de aquí.»

(7) Estas manifestaciones espontáneas, constituyen un rasgo fundamental de la proclamación de la República en las capitales andaluzas, y demuestran su predominante carácter anticaciquil. Mucho más que contra las autoridades, que actúan con templanza, se protesta contra los «viejos políticos» monárquicos. Tanto en Almería, Cádiz, Córdoba y Jaén, las manifestaciones violentas se redujeron a la rotura de las placas

Mientras tanto, en el Ayuntamiento se constituía en sesión permanente el Comité Republicano de la capital, con la oposición del alcalde monárquico, Fermín Garrido Quintana (8). De allí saldría una declaración institucional que proclamaba oficialmente la República, la nota dice así:

«CIUDADANOS: El Gobierno Provisional de la naciente República, al que representamos en estos históricos y emocionantes momentos, acaba de ordenar a todos sus representantes en España que tomen posesión de los Ayuntamientos y procuren garantizar el orden.

Yo, elegido por mis compañeros en este solemne instante, y en nombre de la República, declaro cumplido ese mandato, quedando todos posesionados del Ayuntamiento de Granada».

El Alcalde,
José Pareja Yévenes (9)

Inmediatamente después, una comisión especial (10), encabezada por el nuevo alcalde, se trasladó al Gobierno Civil con el propósito de entrevistarse con su titular. Allí, tras un largo forcejeo con la máxima autoridad de la provincia —Eduardo Mendoza—, los comisionados con-

de algunas calles que contemplaban nombres de monárquicos; o a los destrozos de cristales y enseres de algunas sedes de partidos tradicionalmente caciques (véase Antonio BARRAGÁN MORIANA: *Realidad política en Córdoba, 1931*, Córdoba, 1980; y Salvador HERNÁNDEZ ARMENTEROS: *Jaén 1930-1931: Análisis de una coyuntura conflictiva*, Málaga, Memoria de Licenciatura, 1985).

Mientras en Huelva, Sevilla y Málaga las consecuencias fueron más graves, pues hubo enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas del orden, e incluso es asaltado algún periódico y su sede licenciada —La Unión Mercantil de Málaga— (vid. Antonio GARCÍA SÁNCHEZ: *La II República en Málaga: la cuestión religiosa, 1931-1933*, Córdoba, 1984).

(8) El alcalde monárquico, Garrido Quintana, se opuso a ceder la silla municipal de la ciudad al Comité, alegando que él no sabía nada sobre la proclamación oficial de la República. El doctor Garrido fue el único líder de los monárquicos que se opuso firmemente al nuevo régimen, manteniendo una fuerte discusión con el candidato socialista Alejandro Otero, que finalmente le convenció. *El Defensor de Granada*: 15-IV-1931. Y José FERNÁNDEZ CASTRO: *Alejandro Otero, el médico y el político*, Barcelona, 1981, pp. 115-117. El nuevo Ayuntamiento estaba formado por: 15 del Partido Republicano Autónomo, 14 del PSOE, 5 de Acción Republicana, 1 del P. Radical Socialista y 10 monárquicos.

(9) *El Defensor...*: 15-IV-1931. *Actas del Ayuntamiento: 14-IV-1931*.

(10) La Comisión estaba formada por Alejandro Otero (socialista), Juan José Santa Cruz (republicano) y José Pareja Yévenes (republicano).

siguieron que éste se comprometiera a retirar las fuerzas del orden público para evitar violencias, y a aceptar la delegación de su cargo en el Comité Republicano de la ciudad —a modo de Comité de Salud Pública— que en teoría compartiría la más alta instancia civil.

Sin embargo, hacia las ocho de la tarde era proclamado el estado de guerra en la capital. La orden partía del Gobernador Militar de la Comandancia —González Carrasco—, que había consultado con Madrid desde donde recibió autorización del general Berenguer (11). La declaración del estado de guerra chocaba con no pocas dificultades. La salida de las Compañías para promulgar la nueva situación podría ser contraproducente, ya que los cuarteles, rodeados de numeroso público que vitoreaba a las tropas, trataba de confraternizar con ellas. En tal situación, los soldados se verían coaccionados moralmente a intervenir.

Poco duró aquella situación, pues una hora y media más tarde era levantado el estado de excepción por orden directa del Gobierno Provisional, que comunicó se dejase total libertad a la población para manifestar su entusiasmo (12).

Antes de ponerse el sol había sido proclamada la República en toda España. Y en ayuntamientos, diputaciones y gobiernos civiles, las autoridades republicanas habían tomado posesión de sus cargos sin grandes dificultades.

Continuó la fiesta popular el día 15, sin que hubiera que lamentar el menor incidente. Aquel día se desarrollaba el solemne acto de transmisión de poderes en el Palacio Municipal. Fermín Garrido, alcalde con el régimen monárquico, cedía el poder municipal al nuevo presidente de la Corporación, el republicano José Martín Barrales. El acto institucio-

(11) El ministro de la Guerra recuerda, en sus *Memorias*, la comunicación con el general granadino en aquellos momentos de gran confusión para las autoridades monárquicas civiles y militares: «Seguidamente regresé al despacho. Con Barcelona no fue posible comunicar. Estando en el empeño de lograrlo, llamó al Ministerio el gobernador militar de Granada pidiendo autorización para declarar el estado de guerra, porque había desórdenes en la población, y en la Capitanía General de Sevilla, de donde dependía, no le resolvían la consulta, por no encontrarse allí el Capitán General. Quedó autorizado para ello». Op. cit. p. 257 y en Emilio MOLA: *Memorias*, p. 479.

(12) Aquella actitud desesperada de algunos comandantes militares por controlar la situación política, fue criticada por algún miembro destacado del último gobierno de la Monarquía, en los siguientes términos: «No debíamos siquiera intentarlo, pues la fuerza se puede y se debe emplear contra los hechos revolucionarios, pero se carece de fuerza moral para emplearla contra las manifestaciones del sufragio. El mauser es un arma inadecuada contra el voto», conde de Romanones en *El Sol*, días 3, 4 y 5 de junio de 1931, citado por D. BERENGUER: op. cit. p. 326.

nal se cerraba con una manifestación organizada por partidos políticos, sociedades obreras y universitarias republicano-socialistas. Granada era una fiesta (13).

Aquella tarde, otra manifestación popular acompañada por los nuevos ediles se dirigió al Gobierno Civil para entregar formalmente un pliego de peticiones al gobernador en funciones —el monárquico Eduardo Mendoza—, entre las que estaban:

- 1.—Sancionar al capitán de caballería Jiménez Cisneros por cargar contra los ciudadanos en la plaza del Carmen.
- 2.—Depurar la actuación del comisario provincial de Policía por su labor represora durante la última campaña electoral.
- 3.—Amnistía para todos los presos comunes.
- 4.—Exigir la destitución, previo expediente, del administrador de la Cárcel Provincial.
- 5.—Protestar enérgicamente contra la Comisaría de Policía por su continuo maltrato hacia los sindicatos obreros durante el régimen anterior.

La manifestación continuó luego su recorrido por la Gran Vía. A la altura de la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús hubo silbidos y amagos de violencia contra el edificio. Mientras tanto, un grupo de obreros llevaban simbólicamente al patíbulo una efigie del rey destronado.

Aquellas reivindicaciones y manifestaciones —un tanto primitivas— sólo tuvieron un carácter testimonial. En ellas se pretendió reflejar la repulsa popular hacia las instituciones que habían colaborado con la Monarquía para perpetuar el sistema político de ésta, basado en la actuación caciquil y en la desmovilización política de las masas.

Por su parte, la prensa granadina —tanto monárquica como republicana— no reparó en congratularse por las «altas cotas de civismo que demostró el pueblo de Granada en tan históricas jornadas». Sin embargo, mientras los diarios monárquicos *Gaceta del Sur* y *Noticiero Granadino* sólo repararon en el alto coeficiente cívico de las masas, los periódicos republicanos *El Defensor de Granada* y *La Publicidad* acertaron a explicar el significado político del cambio de régimen y las consecuencias trascendentales que se producían con el advenimiento de la democracia:

(13) El día 15 se disiparon todas las incertidumbres. Granada vivió jornadas de ilusión y esperanza. Si bien hay que señalar, como ha manifestado el profesor RUIZ MANJÓN, que la República nació «sin demasiados republicanos pero con un pueblo perfectamente capacitado para convertirse en republicano» en «La Dictadura de Primo de Rivera y la consolidación del sentimiento republicano en España. Una interpretación del Partido Radical». *Revista de Historia Contemporánea*. Sevilla, n. 1, dic. (1982), pp. 167-177 (cita en p. 173).

«El régimen hundido vivía de la ficción política, de la violencia del poder público, del apoyo de los intereses creados. Necesitaba falsear elecciones, mixtificar representaciones populares, amordazar a la Prensa, coaccionar la libertad de pensamiento, satisfacer la torpe ambición de los caciques, reprimir sangrientamente toda expresión de sentimiento público, menoscabar la independencia de la justicia, vulnerar las leyes fundamentales...» (14).

Si para destruir todo ello sólo bastó la expresión popular de rechazo a través de las urnas, no es menos cierto que la etapa que se abría, aunque esperanzadora, estaba llena de dificultades. Por todo ello, el periódico liberal hacía hincapié en la ingente tarea que había de realizarse con la democracia:

«Y, ahora a reconstruir, porque el régimen derrumbado para bien de España, lo deja todo en ruinas. A construir, después de haber barrido con las armas de la ciudadanía a la Monarquía borbónica y a sus parásitos y mesnaderos.

Y a esta obra debemos consagrarnos ardorosamente los granadinos. A reconstruir la vida de nuestra ciudad. A limpiarla de todas las miseria que sembraron los servidores del régimen. A robustecer la vida municipal con el Ayuntamiento que representa la voluntad popular...

¡Granadinos, la hora ha sonado! (14 bis).

Ahora bien, si la proclamación de la República en la capital resultó ser una auténtica fiesta popular, no podemos decir lo mismo de la provincia, donde los resultados para la coalición republicano-socialista no habían sido tan favorables como en la capital.

En los pueblos de la provincia, la desmovilización política y la actuación del caciquismo pesaba mucho sobre la población, a pesar de la evidente quiebra del sistema político tras el paréntesis de la Dictadura. Sin embargo, las noticias recibidas de los municipios, a través de la prensa (15), acusaban un resurgimiento de la conciencia ciudadana, que estaba en función del grado de sometimiento al feudo electoral del cacique monárquico, o a la mayor o menor implantación de las sociedades republicanas y de las organizaciones obreras entre la población campesina.

En las zonas de la Vega (Santafé, Loja), de los Montes (Iznalloz,

(14 y 14 bis) *El Defensor...* 14 y 16-IV-1931.

(15) Ibídem: 16, 17, 18, 19 y 24-IV-1931.

Montefrío), y de la Costa (Motril), la proclamación de la República suponía la culminación de un largo esfuerzo de los republicanos y socialistas contra la política de los caciques. La labor desarrollada por la UGT y el PSOE en los pueblos de la Vega, durante todo el año de 1930 y los primeros meses de 1931, había dado sus frutos; los campesinos habían tomado plena conciencia de lo que significaba votar republicano (16). Sin embargo, sólo se habían conseguido buenos resultados en los núcleos de población más importantes, en donde la instauración del nuevo régimen es acogida con fuertes reclamaciones ciudadanas.

Por ejemplo, en Santafé, la Sociedad Obrera y los candidatos de la Conjunción convocan al pueblo para manifestarse contra el Ayuntamiento monárquico elegido en abril. El poder de convocatoria es tan grande, que consiguen la renuncia de los 12 ediles bugallistas y la total adhesión del pueblo al Gobierno Provisional de la República.

En Loja, el día 15 es proclamado el nuevo régimen entre el entusiasmo popular. Son destituidos los concejales gonzalistas, y el Comité republicano socialista toma posesión del Ayuntamiento. A pesar de ello, la situación es de total incertidumbre hasta la visita, días más tarde, del gobernador civil republicano —González Sicilia— a la zona, viaje en el cual ratifica todo lo hecho por el Comité.

En Motril, la proclamación de la nueva legalidad adoptó caracteres más violentos. Los socialistas y republicanos al posesionarse de la Casa Capitular no pudieron evitar que parte de la población destruyera el mobiliario del Ayuntamiento, y que encendieran hogueras con todo los símbolos monárquicos a su alcance —retratos reales, banderas bicolores...—, dentro de un comportamiento poco cívico (17).

En Guadix, Iznalloz y Montefrío, los republicanos exigieron la destitución de los ayuntamientos monárquicos amparados por los resultados electorales de abril, en donde las torticeras vías dejadas por la Ley de 1907 les beneficiaban. También denunciaron a los caciques por querer ocultar los despilfarros presupuestarios y los desvíos de fondos públicos cometidos durante la Dictadura de Primo de Rivera.

Si en los principales núcleos de población de las zonas de la Vega y de la Costa había resultado relativamente fácil movilizar a la población para que manifestase su adhesión al nuevo régimen democrático,

(16) De los 45 municipios que constituyen, aproximadamente, la comarca de la Vega granadina, 20 de ellos obtuvieron algún concejal republicano o socialista en abril; y al menos, una quincena de estos pueblos tenían una agrupación socialista de cierta importancia entre su «hinterland».

(17) *El Faro de Motril*: 10-X-1980 (50 Aniversario del periódico. 1930-80), pp. 11-13.

más difícil resultó conseguir esto en las zonas de pleno dominio electoral monárquico.

En la zona de Alhama (feudo electoral de Montes Jovellar), la población no pudo manifestarse en favor de la República, pues el temor a los caciques lo impidió. Señalemos que en el partido judicial de Alhama habían sido proclamados el 100% de los Ayuntamientos bajo el artículo 29 de la Ley Electoral. De los 112 ediles que se proclamaron elegidos, sólo 3 pertenecieron a la Coalición de republicanos y socialistas, mientras que 96 puestos fueron ocupados por los centristas de Jovellar. Incluso una manifestación de los partidarios de la República en el pequeño pueblo de Cacín (1.203 habitantes), provocó la intervención de la Guardia Civil, con un saldo de varios heridos.

En la Alpujarra, feudo electoral de los liberales de Natalio Rivas, hubo también problemas para «bajar de las poltronas municipales a los caciques» —tal y como señalaba un periódico republicano—. En Albuñol, una manifestación en favor de la nueva legalidad convocada para el día 23 de abril, estaba organizada por los antiguos upetistas, que ahora querían hacerse pasar por republicanos. *El Defensor* advertía en sus páginas, a los ciudadanos, de todas estas metamorfosis políticas: «En Albuñol, como en la mayoría de los pueblos españoles, los caciques se abrazan a la República como a una tabla de salvación» (18).

En Orgiva, los concejales monárquicos se encerraron en el Ayuntamiento impidiendo que la población y los candidatos republicanos tomaran posesión del mismo. La bandera del nuevo régimen pudo ser colocada, tras algunos incidentes, en el balcón del palacio municipal, a pesar de la oposición monárquica.

Si en Granada capital la proclamación de la República supuso una demostración popular de civismo y espontaneidad, no se puede decir lo mismo de la provincia. En las pequeñas poblaciones, los caciques extendieron por todas partes sus tentáculos, y tanto mayor era el temor y el grado de aceptación del cacique, cuanto menor era el grado de alfabetización, y de movilización ciudadana. En ellas, cualquier manifestación popular en favor de la nueva situación fue perseguida; y todavía, durante algún tiempo, los ayuntamientos dirigidos por los monárquicos actuaron como perfectos centros de poder caciquil, desde donde se podían ejercer toda clase de controles, no sólo de las minorías republicanas y socialistas, sino sobre toda la población. Por tanto, pensar que la República fue proclamada en el medio rural, sin dificultades, nos llevaría a error; más bien hay que señalar que durante algún tiempo, el nuevo régimen pasó desapercibido por muchos pequeños pueblos y aldeas.

(18) *El Defensor...*: 30-IV-1931.

Sin embargo, el espíritu con que nació la nueva vida pública apagó muchas vías muertas, como señalaba un órgano de prensa cercano a Acción Republicana: se trataba, sobre todo, de «romper la torpe tradición de una política que era una indignidad y una vergüenza» (19). Además, la imagen de moderación y serenidad en el desarrollo de la transmisión de poderes se convirtió en una característica elogiable poco común en la historia de España, como manifestó Alejandro Lerroux:

«La satisfacción de no ser alterado el orden público, ni en peligro la paz, ni violado un domicilio, ni forzado un escaparate, ni ultrajado un sacerdote, ni levantadas las piedras de la calle, ni desfilado por ellas el Ejército en tren de guerra... fue entonces cuando el país entero, radiante de alegría y vibrante de emoción, se encontró a sí mismo, como él se quería o como él se creía, en plena paz, en cordial fraternidad y libre» (20).

El pueblo español había actuado con plena madurez, demostrando estar a la altura de las circunstancias históricas. «Suavemente, alegremente, ciudadanamente, había nacido la Segunda República Española» (21).

2. LOS PRIMEROS MESES DE ANDADURA REPUBLICANA

«El Gobierno Provisional de la República ha tomado el Poder sin tramitación y sin resistencia ni oposición protocolaria alguna; es el pueblo quien le ha elevado a la posición en que se halla, y es él quien en toda España le rinde acatamiento e inviste de autoridad. En su virtud, el presidente del Gobierno provisional de la República, asume desde este momento la jefatura del Estado con el asentimiento expreso de las fuerzas políticas triunfantes y de la voluntad popular, conocedora, antes de emitir su voto en las urnas, de la composición del Gobierno provisional» (22).

Así comenzaba el Estatuto Jurídico del nuevo Gobierno, aprobado por decreto la tarde del día 14 de abril.

En el Estatuto se establecían las líneas básicas que seguiría el gabinete republicano socialista, «usando de su poder en nombre de la Nación» para organizar el nuevo Estado:

(19) Ibídem: 16-IV-1931.

(20) *La pequeña historia*, Madrid, 19...? p. 20.

(21) Miguel MAURA: *Así cayó Alfonso XIII*, p. 187.

(22) *Gaceta de Madrid*, n.º 105, 15-IV-1931.

1. El Gobierno Provisional sometería su actuación a unas futuras Cortes Constituyentes.
2. Depuraría y revisaría posibles responsabilidades en organismos oficiales, civiles y militares, desde que quedó disuelto el Parlamento en 1923.
3. Garantizaría la libertad de creencias y cultos.
4. Desarrollaría las libertades públicas y los derechos ciudadanos.
5. Garantizaría la propiedad privada, salvo caso de utilidad pública. Y
6. Consolidaría la naciente República.

Por su parte, los ministros del nuevo Gabinete decretaron a través de sus ministerios una vasta legislación que desarrollaba los seis puntos anteriores. Se nombraban nuevos cargos políticos, se revisaban los informes de la Administración, y se facilitaba la constitución de ayuntamientos y diputaciones. La República estaba en marcha.

2.1. La nueva Administración republicana provincial

El día 15 se reunía el nuevo Ayuntamiento salido de las urnas. El ex-alcalde monárquico —Garrido Quitana— transmitía los poderes municipales a la nueva Corporación, en su mayoría republicano-socialista.

Se elegía, en aquel acto, al nuevo alcalde en la persona de José Martín Barrales (médico, catedrático de Ginecología de la Universidad y fundador del Partido Republicano Autónomo de Granada), por 35 votos a favor, y las 10 abstenciones de los monárquicos.

El más importante problema al que se enfrentaba la nueva corporación era el desempleo y la paralización de multitud de obras públicas iniciadas con los ayuntamientos de la Dictadura. Con tal fin se reunía el día 18 la corporación para designar sus comisiones de trabajo y hacer un balance del estado de la crisis económica de la ciudad. En la misma se acordaba dar curso a todos los proyectos de obras particulares presentadas, se solicitaba a la Cámara de la Propiedad Urbana la presentación del mayor número de proyectos para realizar nuevas obras; y se creaba una oficina de colocación para que se encargase de dar salida a más de 1.500 obreros «en paro forzoso, con sus mujeres e hijos que pasan hambre física», según señalaba en su informe un concejal socialista. Al hilo de esto, formulaba la posible solución del problema *exigiendo* la creación de puestos de trabajo a patronos y empresarios: «ya que de ellos no se puede esperar más que miserias, mientras el pueblo se muere de hambre, ellos —continúa el informe— se dedican a gastar cantidades fabulosas en joyas para imágenes» (23).

(23) *Libro de Actas Capitulares*, n.º 288, pp. 259-271. Sesión Ordinaria del 18-IV-1931.

Ese mismo día, el Ayuntamiento encargaba a una comisión el estudio de las responsabilidades en la crisis económica local de todos los ayuntamientos posteriores a 1923. La misma habría de estudiar, en profundidad, el presupuesto extraordinario de 1929, y buscar una alternativa al mismo, elaborando un informe que evaluara las actividades de las corporaciones de la Dictadura y la Dictablanda.

En este mismo orden de cosas, se reunía el Pleno de la Cámara de Comercio, con el propósito de celebrar la instauración del nuevo régimen. En la declaración institucional de aquélla se censuraba énergicamente la «cobardía egoísta y antipatriótica» de los que huyeron llevándose los capitales que «sustrajeron a la economía nacional». Para terminar, el Pleno hacía un llamamiento a los comerciantes, industriales y productores granadinos para que confiaran en el nuevo Estado, con la seguridad —continuaba la declaración— de que las «arbitrariedades económicas de la Dictadura habían terminado»:

«Es preciso infundir la persuasión de la más completa tranquilidad y del orden, para que la vida de los negocios, del trabajo y de la producción no se interrumpa, y es más, se engrandezca con la libertad económica y con la desaparición de monopolios y trabas que ahogaron las más legítimas expansiones» (24).

* * *

El día 21 de abril llegaba a Granada el nuevo gobernador civil, Ramón González Sicilia (catedrático de la Normal de Maestros de Sevilla, gobernador accidental de esa capital durante los primeros días del régimen, y miembro de la Ejecutiva del Partido Republicano Radical), a quien precedía una trayectoria republicana largamente conocida en la capital hispalense.

Un periódico republicano aprovechaba la toma de posesión de la máxima autoridad civil para recordar la labor de los antiguos titulares, especialmente los del período de la Dictadura militar:

«Granada ha tenido mucha desgracia con los representantes del Poder Central. Durante el antiguo régimen, un gobernador no era más que un torpe instrumento político para defender los particulares intereses del cacique de turno... (así también) los gobernadores de la Dictadura no parecían tener otra misión que la de estrangular todo principio de Derecho» (25).

(24) *El Defensor...*: 22-IV-1931.

(25) Ibídem: 24-IV-1931.

En poco tiempo, González Sicilia habría de resolver el ingente número de quejas y problemas presentados por las distintas comisiones de los pueblos de la provincia, contra el caciquismo y los ayuntamientos monárquicos surgidos de los días 5 y 12 de abril. Sicilia se dedicó a visitar aquellas zonas donde el caciquismo estaba más arraigado, para dar confianza a la población en el nuevo régimen, reconstruir la vida civil y modificar —como señalaba el citado diario— «por completo el panorama provincial con vistas al resurgimiento moral y material de nuestros pueblos». A la par que nombraba numerosas gestoras municipales, formadas en su mayoría por republicanos y socialistas. Todo ello motivó no pocos enfrentamientos políticos entre los partidarios del régimen y sus detractores. Sólo una nueva consulta electoral podría superar aquellos. En tal sentido, el ministro de la Gobernación, Miguel Maura, adoptó una serie de medidas encaminadas a facilitar las justas reclamaciones de unos y otros, se determinó revisar multitud de expedientes, el levantamiento de actas y el estudio de todas las reclamaciones. Como señalaba el titular de Gobernación:

«Sobre mi mesa se alzaba una montaña de expedientes de Ayuntamientos suspendidos y sustituidos por comisiones gestoras. A los que habían formulado reclamaciones contra la elección o la proclamación por el art. 29... urgía resolver los innumerables expedientes de los Ayuntamientos suspendidos, antes de que diese comienzo el período electoral (para las Constituyentes). Anuncié, pues, mi decisión de encerrarme en mi despacho los días necesarios para realizar esa ardua labor, puesto que pasaban de dos mil quinientos los que habían de ser resueltos» (26).

En medio de este «impasse» se celebraba el Primero de Mayo, que por su desarrollo vino a significar, para los granadinos y las autoridades de los pueblos, la confirmación y el asentimiento del régimen. Y aunque en la mayoría de los mismos resultó ser un acontecimiento novedoso, para algunas poblaciones ancladas todavía en el pasado suponía la primera posibilidad de expresión en favor del nuevo régimen.

Sin embargo, muy pronto, nuevos acontecimientos vendrían a eclipsar la lógica alegría; una vez más, alteraciones del orden público y, sobre todo, el ataque real y moral a una institución de la importancia de la Iglesia Católica, obscurecerían los esperanzadores horizontes con los que había nacido el nuevo régimen.

(26) *Así cayó Alfonso XIII*, pp. 310 y 314.

2.2. El conflicto religioso: la quema de conventos

Desde los intentos de asalto de la Residencia de los Jesuitas y de la iglesia del Sagrado Corazón en la Gran Vía, realizados el mismo día de la proclamación de la República, no se habían producido incidentes ni acciones violentas contra los edificios religiosos.

Para poder valorar y comprender la quema de conventos de mayo de 1931, hay que partir de un hecho, a saber: la Iglesia, durante la Restauración, vino cumpliendo una función legitimadora del poder político; pero no sólo eso, sino también del orden social, convirtiéndose así en un poderoso aparato ideológico para contrarrestar el impulso de las movilizaciones obreras y las alternativas políticas propuestas por republicanos y socialistas (27).

Pero esta intervención de la Iglesia y del clero en la vida temporal, no sólo se reduce al campo político en sus relaciones con el Estado, sino que impregna más aspectos de la sociedad. Como ha señalado Pierre Malerbe (28), la Iglesia-institución, así como los miembros de la comunidad que la componen, se comportan como un grupo social a tres niveles: como *agentes económicos* (clero propietario, clases sociales de los fieles, participación en el presupuesto estatal), como *agentes políticos* (relaciones entre la Iglesia y el Estado, intervencionismo partidista y electoral, organización de partidos y sindicatos confesionales), y como *agentes ideológicos* (utilización de la enseñanza, ideología dominante, integrismo) (29).

Hasta 1876 no se resolvía la pugna que protagonizaron la burguesía liberal y la Iglesia, por las relaciones de esta última con el nuevo modelo de Estado liberal-burgués (30). La Restauración alfonsina resolvi-

(27) Jean BECARUD: *La II República española (1931-36). Ensayo de interpretación*. Madrid, 1967, pp. 53-61.

(28) P. CONARD-MALERBE: *Guía para el estudio de la historia contemporánea de España*. Madrid, 1975, p. 104.

(29) Queda pues clara la acción fundamental de la Iglesia como institución que impregna su huella en las relaciones sociales vividas en la comunidad política; y por consiguiente, somete al individuo a una presión social —al igual que otros fenómenos—, no sólo sobre sus conciencias religiosas, sino sobre sus actividades políticas, económicas e ideológicas.

(30) En realidad, buena parte del s. XIX español es una pugna entre la burguesía liberal y la Iglesia por dominar parcelas de poder. La burguesía liberal mantuvo una lucha no sólo ideológica, sino material con la Iglesia, mediante el proceso desamortizador, en el que los bienes materiales de ésta eran adquiridos por la clase social que apoyaba el proyecto de revolución burguesa. Véanse, entre otros, los trabajos de Artola, Martínez Cuadrado, Andrés Gallego, Cuenca, etc.

ría el conflicto suscitado mediante un «pacto», entre la Iglesia y la Monarquía, por el cual, la primera se adaptaba al modelo político y social de la burguesía, a cambio de la devolución de buena parte de su primitivo patrimonio desamortizador. Así, la Iglesia se constituía en uno de los pilares básicos de la Restauración, que, lejos de solventar el problema entre clericalismo-anticlericalismo, con el tiempo, lo agudizó. Muéstran de ello fueron los brotes anticlericales generados en el seno de la clase obrera, que veía en la Iglesia a su enemigo de clase, y a una fiel aliada de la burguesía conservadora (31).

CUADRO 1.º

Organización parroquial y clero secular en Granada (1930-31)

—Extensión en Km ² :	8.448
—Habitantes que comprende:	454.000
—Organización parroquial diocesana.	
★ Abadía.	
★ Seminario y Universidad Pontificia.	
★ Parroquias:	
de término	31
de ascenso	31
de entrada	138
TOTAL	200
filiales	46
capillas o santuarios	312
—Clero secular:	
Sacerdotes residentes en la archidiócesis	444
Sacerdotes extradiocesanos residentes de la archidiócesis	10
TOTAL sacerdotes	454

FUENTE: *Anuario eclesiástico 1928*, E. Subirana S.A. Barcelona, 1930, completado con las ediciones de 1930 y 1931.

(31) Ejemplos de ello nos remiten a la Semana Trágica en 1909, y a la adopción por parte del Partido Liberal, en el poder, de leyes anticlericales, puestas en práctica por Canalejas... Aunque hay que matizar este anticlericalismo liberal, con el ejercido por republicanos y sobre todo por socialistas. Cfr. J. CONNILLY ULLMAN: *La Semana Trágica. Estudio sobre las causas socio-económicas del anticlericalismo en España (1898-1912)*. Barcelona, 1972. Y Julio CARO BAROJA: *Introducción a la historia contemporánea del anticlericalismo español*, Madrid, 1980.

CUADRO 2.º

Comunidades religiosas de varones establecidas en Granada (1930-31)

- Redentoristas.
- Escolapios.
- Compañía de Jesús (Residencia y Noviciado).
- Capuchinos.
- Hospitalarios de San Juan de Dios.
- Agustinos.

FUENTE: *Anuario eclesiástico 1928*, E. Subirana S.A. Barcelona, 1930, completado con las ediciones de 1930 y 1931.

CUADRO 3.º

Comunidades religiosas de mujeres establecidas en Granada (1930-31)

- Franciscanas (Convs. de la Encarnación, de la Purísima Concepción, de Sta. Inés, de Ntra. Sra. de los Angeles, del Sto. Angel Custodio y de Sta. Isabel la Real).
- Capuchinas (Conv. de Jesús María).
- Dominicas (Convs. de Sta. Catalina de Sena, de Sta. Catalina de Zafra, de Ntra. Sra. de la Piedad y de Sancti Spiritus).
- Carmelitas Descalzas.
- Carmelitas Calzadas.
- Agustinas (Convs. del Corpus Christi y de Sto. Tomás de Villanueva).
- Jerónimas (Real Monasterio de Sta. Paula).
- Comendadoras de Santiago.
- Cistercienses (Conv. de San Bernardo).
- Concepcionistas (Convs. del Santísimo y de la Presentación de Ntra. Señora).
- Casas de Hijas de San Vicente de Paúl (Hospicio Provincial, Hospital Provincial, Hospital de Leprosos de San Lázaro, Asilo de Huérfanos de San José, Hospital de mujeres del Refugio, Cocina económica, Instituto Riquelme para huérfanas de militares).
- Colegio de Niñas Nobles (Colegio de Calderón, francesas).
- Hijas de la Caridad.
- Mercedarias (Noviciado, Asociación de Caridad y Asilo de Jóvenes de Ntra. Sra. del Pilar).

- Hijas de Cristo Rey (Noviciado y Colegios de San Gregorio Magno y de Jesús Rey).
- Dominicas Terciarias (Real Colegio de Santo Domingo).
- Carmelitas Terciarias.
- Beaterio de Sta. María Egipciaca.
- Hermanitas de los Pobres.
- Siervas de María.
- Religiosas Adoratrices (Casa de Desamparadas).
- Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico.
- Misioneras del Santísimo Sacramento.
- Religiosas del Sagrado Corazón (Colegio).
- Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.
- Compañía de María (Enseñanza).
- Hermanas Trinitarias (Asilo de jóvenes).
- Damas Apostólicas.

FUENTE: *Anuario eclesiástico 1928*, E. Subirana S.A. Barcelona, 1930, completado con las ediciones de 1930-31.

Este anticlericalismo, no sólo era consciente del poder legitimador y del sostén político e ideológico que representaba la Iglesia para la Monarquía oligárquico-caciquil, sino también por la importancia económica y patrimonial de aquélla. No hemos podido evaluar con toda exactitud el poder patrimonial de la Iglesia granadina (véanse cuadros), pero por el volumen de edificios hemos de señalar su evidente importancia, a la cual habría que sumar el desarrollo de su actividad pedagógica y educativa en nuestra provincia (32).

A esta riqueza se añadieron, durante el período de la Dictadura, las continuas exenciones de impuestos que otorgó el dictador en favor de las comunidades religiosas. O la imposición de la censura religiosa y la prohibición moral, y a veces material, de ciertas publicaciones.

Todo ello era una muestra del poder real, la línea ideológico-cultural, y la actitud de la jerarquía eclesiástica frente a posibles cambios democráticos y sociales. No resultaría, por ello, algo anormal, que cualquier brote revolucionario popular, caracterizado por cierto primitivismo, atentase contra esta institución.

(32) Existían, en Granada, un buen número de instituciones eclesiásticas dedicadas a la docencia. De las 64 casas ocupadas por 952 religiosos, 19 se dedicaban a la enseñanza. De las 72 escuelas católicas para niños, 17 estaban íntegramente dirigidas por religiosos. A éstas había que añadir las escuelas del Ave María, el colegio de Nuestra Señora de Montserrat, Señora del Rosario, Sacromonte..., que albergaban más de 3.000 alumnos. *Anuario Eclesiástico de 1928 Subirana*. Barcelona, 1930, pp. 213-217.

El día 28 de abril recibía el gobernador civil al director y superior del colegio de Cartuja y Residencia de Jesuitas. Estos habían dirigido una carta al presidente de la Agrupación Socialista de la capital, en la que expresaban sus temores de que el Primero de Mayo se promovieran actos violentos contra los religiosos. Sin embargo, él, la máxima autoridad civil de la provincia, insistió repetidas veces que velaría por el «derecho de todos, dentro de la ley». El día Primero de Mayo se celebró, y ningún acto de violencia se cometió contra cualquier persona o comunidad eclesiástica.

El día 10 de ese mes se celebraba en Madrid un acto de afirmación monárquica, se creaba el Círculo Monárquico Independiente. Durante la reunión, los ánimos se exaltaron, se cantó la Marcha Real y algunos de los asistentes salieron a los balcones dando vivas al Rey; iguales manifestaciones realistas se repitieron en la calle, donde se produjeron enfrentamientos entre dinásticos y republicanos, así como el incendio de varios automóviles allí concentrados. Corrió por Madrid la voz de alarma, cientos de personas se manifestaron frente al edificio del periódico ABC, la Guardia Civil impidió su asalto. Aquella misma tarde, en diferentes puntos de la geografía urbana de Madrid ardían conventos e iglesias. Al finalizar la tarde, el Gobierno de la República acordaba declarar el «estado de guerra» (33).

Los acontecimientos ocurridos en Madrid, se conocen muy pronto en el resto de España. En Granada, los disturbios comienzan en la madrugada del 11 al 12 de mayo (34). Agentes provocadores rocían de gasolina y queman la puerta del periódico católico *Gaceta del Sur*, y del monárquico conservador *Noticiero Granadino*. La Residencia y el colegio de los Padres Maristas son incendiados, el fuego es sofocado a tiempo por los vecinos de calles cercanas. También es quemada una de las ventanas principales de acceso al convento de los PP. Agustinos. Una bomba explota en la iglesia de las Carmelitas Calzadas, produciendo dos heridos y derrumbando parte del edificio. Sufren parecidas consecuencias el convento de las religiosas del Realejo y de Santiago.

Durante la noche se producen escenas de pánico entre la población

(33) Más detalles de los acontecimientos en: Joaquín ARRARÁS: op. cit. pp. 101-129. Miguel MAURA: op. cit. pp. 249-264. Niceto ALCALÁ ZAMORA: *Memorias*, Barcelona, 1977, pp. 183-202. Hugh THOMAS: *La Guerra Civil española*, Barcelona, 1976, pp. 78 y ss.

(34) *El Defensor...* 12, 13 y 14-IV-1931, y M. TITOS MARTÍNEZ: «Ideal (1931-1981). El Diario, los hombres y la empresa», en *Medio siglo de vida granadina en el cincuentenario de Ideal (1932-1982)*. Granada, 1985, pp. 67-72.

religiosa, ante la pasiva actuación policial, numerosos recintos eclesiásticos son abandonados, hasta un total de una docena. Religiosos y religiosas se trasladan a pueblos cercanos o a las residencias de sus familiares. Por momentos, algunos barrios de la ciudad viven escenas de anarquía y destrucción. El diario de mayor difusión en la provincia, *El Defensor*, exigía del Gobierno la depuración de los responsables: «queremos la máxima severidad para acabar con los elementos provocadores que intentan perturbar el desarrollo normal del régimen». Sin embargo, seguirían durante la noche del día 12 violentos disturbios. En pleno centro de la ciudad era asaltada la Casa de los Lujanes y la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús (35), desde los balcones eran arrojados los muebles y enseres litúrgicos y religiosos. A pesar de la presencia en el edificio de los gobernadores civil y militar «que pidieron serenidad en los ánimos», la violencia continuó. Los bancos, confesionarios y algunas imágenes de culto fueron destruidos, y se organizó una procesión burlesca que, dirigiéndose hacia el convento de los Hospitalarios —cerca de la Audiencia Territorial—, lo asaltó y destruyó su interior.

Tales desmanes, y la desobediencia hacia su persona de los elementos perturbadores, hicieron reflexionar al gobernador, González Sicilia, de la necesidad de recurrir a la autoridad militar para que la misma restableciera el orden público en la ciudad. De esta manera, de la madrugada del 12 al 13 comenzó un despliegue de fuerzas de la Guardia Civil y de Artillería por las calles. Sobre las tres de la madrugada se declaraba el «estado de guerra». Un bando apelaba a la cordura de los granadinos en los siguientes términos:

- «1. Queda declarado el estado de Guerra en todo el territorio de esta Plaza y provincia de Granada.
- 2. Serán juzgados por esta jurisdicción y sometidos a los consejos o juicios sumarísimos respectivos, todos los delitos que atenten al orden público, libertad de trabajo, seguridad de las personas y a la propiedad en cualquiera de sus formas.
- 3. Queda terminantemente prohibido la formación de grupos de más de cuatro personas que serán disueltas por la fuerza de las armas tras la primera intimidación.

13 de mayo de 1931
El Gobernador Militar
Manuel González Carrasco»

(35) «El asalto a los Lujanes estaba dirigido por congregantes traidores que condujeron a los asaltantes hasta el Coro y otras dependencias de la iglesia», recogido en el *Diario Autógrafo de los Jesuitas de la Gran Vía*, Archivo de la Compañía de Jesús (fondos de la Facultad de Teología de Granada).

Sin embargo, el bando había sido declarado demasiado tarde, después de un día y una noche de continuos disturbios. Las autoridades republicanas habían demostrado una excesiva pasividad. El propio gobernador civil declaró, en rueda de prensa, que se resignó al bando «convencido que para imponer el orden quizás hubiera tenido que haber derramamiento de sangre, mientras que declarando el estado de guerra, éste era siempre respetado».

No permaneció tampoco impasible la Corporación municipal republicana, que vio en los sucesos una inútil escalada de violencia que sólo perjudicaría la estabilidad del régimen y su buen nombre:

«Este Ayuntamiento, creyendo representar el sentir de Granada, propone que conste en Acta el sentimiento de esta Corporación por los sucesos ocurridos de asalto a varios Conventos de religiosos, que implican una indisciplina social que nosotros condenamos y desaprobamos, por creerlo peligroso para la consolidación de la República y ajena a nuestra propaganda» (36).

Sin duda, la nueva situación agravó las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y provocó no pocas reticencias entre los republicanos más moderados y de «orden» con el régimen recién nacido. Como ha señalado Seco Serrano:

«Los incendios de mayo redujeron a cenizas las ilusiones de cuantos, unos días antes, habían podido creer en el milagro de un país que, dando ejemplo al mundo de civismo y madurez política, liquidaba el Régimen secular sin mancharse con un solo acto de barbarie» (37).

Con todo, el entusiasmo derivado de la convocatoria de unas Cortes Constituyentes fue todavía motivo de esperanza entre grandes sectores de la población. La posibilidad real de que una nueva situación emanaría de las elecciones, en el sentido de garantizar el orden económico y social, constituía una baza a tener en cuenta por los sectores más moderados de lo que podemos llamar «republicanismo social», que se habían visto desbordados en las jornadas de mayo. El régimen de abril había traspasado, sin duda, una de sus más difíciles pruebas.

(36) *Actas Capitulares*. Libro n.º 288, sesión ordinaria del 16 de mayo de 1931.

(37) En *Historia de España*, tomo VI, *España contemporánea*, Barcelona, 1968, pp. 38-39.